

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Ficha de Evaluación del Proyecto (1) "Mejoramiento Cubierta Cielos y Evacuación de Aguas Lluvias Escuela María Victoria Araya Valdés y (2) "Mejoramiento Esc. María Victoria Araya Valdés"

CONSIDERANDO:

1. Las presentes Bases Administrativas se refieren a la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la obra: (1) "Mejoramiento Cubierta Cielos y Evacuación de Aguas Lluvias Escuela María Victoria Araya Valdés" y (2) "Mejoramiento Esc. María Victoria Araya Valdés, ubicada en calle Ramón Sanfuro de la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de la SUBDERE, Programa PMU - FIE Plan PREVENTIVO 2015, Número de Cuenta: 215.31.02.999.031.002, y el Proyecto (2) se financiara con recursos provenientes de la SUBDERE, programa PMU-FIE Plan de Invierno Urgencias 2.014, Número de Cuentas 215.31.02.999.006.038 y 215.22.06.001.001.013.
Ambos proyectos tendrán contratación separada con sus respectivos estados de pago para efectos de rendición ante la SUBDERE.

DECRETO

EXENTO N° 00135

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: **(1) "MEJORAMIENTO CUBIERTA CIELOS Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS ESCUELA MARÍA VICTORIA ARAYA VALDÉS Y (2) MEJORAMIENTO ESCUELA MARÍA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES"**, y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, EE. TT., Planos, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas, el Director DAEM, y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/ABAG/GAGV/coc

C. c.:- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- DAEM (1)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)